

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BahrÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 22 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-2420** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que hace el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace a favor del Ciudadano Aníbal Gómez Toledo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Reino de Arabia Saudita, concurrente con el Reino de BahrÉin, Sultanía de Omán y República de Yemen.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

ANTECEDENTES

1. El 19 de Julio de 2019, la Presidencia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SG/UE/311/457/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al del Ciudadano Aníbal Gómez Toledo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Reino de Arabia Saudita, concurrente con el Reino de BahrÉin, Sultanía de Omán y República de Yemen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

2. Con fecha 22 de julio de 2019, mediante **OFICIO No. CP2R1A.-2420**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, la ratificación de dicho nombramiento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en la fracción VII del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, esta Comisión señala que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el Ciudadano Aníbal Gómez Toledo de nacionalidad mexicana. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano Aníbal Gómez Toledo:

- Tiene estudios a nivel Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Realizó Estudios Diplomáticos en el Instituto Matías Romero de México y ha efectuado diversos cursos en el exterior, entre ellos “Finanzas Públicas”, “Migración y Desarrollo”, “Seguridad Internacional y Desarme”, “Comunicación y Diplomacia”, así como “Política Exterior y Cultura de México”.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Actividades profesionales:

- De 1988 a 1992

Colaboró en el Sistema Nacional de Noticiarios del Instituto Mexicano de la Radio, así como en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Coordinación de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- En 1992

Fue Coordinador de la Oficina de Asuntos Consulares en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- De 1993 a 1994

Fue Jefe del Departamento de Organización Consular en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- De 1994 a 1996

Fue Subdirector de Coordinación Consular en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- De 2001 a 2005

Fue Director de Protección a Mexicanos en el Exterior en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Se ha desempeñado como Titular de la Sección Consular de la Embajada de México en Londres (agosto/2014-enero/2018); Titular de la Sección Consular de la Embajada de México en Washington, DC (mayo/2009-julio/2014); Cónsul Adscrito del Consulado General de México en Chicago, Illinois (febrero/2005-abril/2009); y Jefe de Protección y Asuntos Legales en el Consulado General de México en El Paso, Texas (febrero/1996-mayo/2001).

- Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde hace 25 años y ascendió al rango de Ministro en 2017. A partir de diciembre de 2018 funge como Encargado de Negocios *ad interim* de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en donde ha fungido como Jefe de Cancillería desde febrero de 2018.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BahrÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

SEGUNDA. - En la carpeta que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características del Reino de Arabia Saudita, el Reino de BahrÉin, el Sultanato de Omán y la República de Yemen, abarcando el sistema político, la política interna, la política exterior y la relación bilateral y económica.

A continuación, se exponen y desarrollan los puntos centrales que componen el Plan de Trabajo del Embajador designado:

El Reino de Arabia Saudita, encuentra sus límites al norte con Jordania, Iraq y Kuwait; al este con Qatar, Emiratos Árabes Unidos y el golfo Pérsico; al sur con Omán y Yemen, y el oeste con el Mar Rojo, contando con una población de 33.8 millones de habitantes.

Forma de gobierno: Es una monarquía absoluta. El sistema de gobierno se sustenta en el Corán. Existen instancias que desempeñan las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. El Rey es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno. Desde 1986 detenta el título de "Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas". Dentro de sus funciones está la de nombrar al Gabinete o Consejo de Ministros. Existe un Consejo Consultivo (Majlis AlShura) establecido por Decreto Real en 1992 e integrado por 150 miembros, designados por el Rey para un período de cuatro años. El Consejo Consultivo asesora al Rey en temas económicos y sociales, y revisa leyes y tratados internacionales. El Rey es el responsable de la aplicación de las resoluciones judiciales. El Consejo Judicial Supremo, compuesto por once jueces, supervisa el trabajo de las cortes; el Rey designa a su Presidente.

Por su parte, El Reino de BahrÉin, encuentra sus límites territoriales al norte este y sur con el Golfo Pérsico y al oeste con el Golfo de BahrÉin, con una población de 1.5 millones de habitantes, cuya capital es Manama.

Forma de gobierno: Es una monarquía constitucional. El Rey es el Jefe de Estado. Antes de 2002 el monarca ostentó los títulos de Hakim y después de Emir. La familia Al Khalifa (que profesa el islam sunita) gobierna Bahrein desde 1783. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno, y es nombrado directamente por el Rey. Desde su independencia, el país sólo ha tenido un Primer Ministro: el Jeque Khalifa bin Salman Al Khalifa. El Legislativo (Asamblea

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Nacional) es bicameral. La Cámara de Diputados (Majlis Al Nuwab) es la cámara baja y está integrada por 40 miembros elegidos de manera directa por un período de 4 años. El Consejo Consultivo (Majlis Al Shura) es la cámara alta. Está integrado por 40 miembros designados por el Rey por un período de 4 años. El Judicial se divide en dos ramas: las cortes civiles y las cortes de sharia. Hay una Corte de Casación y una Corte Constitucional.

Asimismo, el Sultanato de Omán, encuentra sus límites al noroeste con Arabia Saudita y Emiratos ÁRABES Unidos; al este con el golfo de Omán y el mar Árabe; al sur con el mar Árabe; y al oeste con Yemen, con una población de 4.6 millones de habitantes, siendo su capital Mascate.

Forma de gobierno: Es una monarquía absoluta. El Sultán es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno. En su calidad de Sultán, ocupa los cargos de Primer Ministro, Ministro de Asuntos Exteriores, Ministro de Defensa y Ministro de Finanzas. El primogénito varón del Sultán lo sucede a su muerte. El Sultán actual no tiene hijos, por lo que ha declarado que la Familia Real tendrá que acordar quién será su sucesor tras su deceso. El Legislativo es bicameral. El Consejo Consultivo, la cámara baja, está integrado por 84 miembros elegidos de manera directa por un período de 4 años. El Consejo de Estado es la cámara alta. Está integrado por 83 miembros elegidos por el Sultán por un período de 4 años. El Judicial está compuesto por la Suprema Corte y una Corte Administrativa.

Por último, la República de Yemen encuentra sus límites al norte con Arabia Saudita, al este con Omán, al sur con el mar Árabe y el golfo de Adén y al oeste con el mar Rojo, contando con una población de 28.3 millones de habitantes, y cuya capital es Saná.

Forma de gobierno: Es una república semi presidencial. El Presidente es el Jefe de Estado. Se elige por voto directo por un período de 7 años. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno y es nombrado por el Presidente. El Legislativo es bicameral. El Consejo de la Shura es la cámara alta. Está integrado por 111 miembros que nombra el Presidente. La Cámara de Representantes es la cámara baja. Está integrada por 301 miembros elegidos de manera directa por un período de 6 años. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte. El Presidente actual renunció en enero de 2015, pero el Parlamento no aceptó su renuncia. Huyó a Arabia Saudita en marzo de 2015 y es el Presidente con reconocimiento internacional.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE BahrÉin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

(Arabia Saudita)

Panorama político y social

El 23 de enero de 2015 murió el Rey Abdullah, después de estar hospitalizado por 1 mes con neumonía. Salman bin Abdulaziz Al Saud, su medio hermano, se convirtió en Rey inmediatamente. Ese mismo día, nombró a su medio hermano, Muqrin bin Abdulaziz Al Saud, como Príncipe Heredero y a su sobrino Mohammed bin Nayef Al Saud, Ministro del Interior, como Vice Príncipe Heredero. Al mismo tiempo nombró a su hijo, Mohammed bin Salman Al Saud, como Ministro de Defensa, cargo que el rey Salman ocupaba con anterioridad. Estos nombramientos señalaron el inicio de la transferencia del poder a una nueva generación, dando prioridad a la estabilidad del Reino, en un momento difícil por la situación de seguridad en Iraq, Siria y Yemen y la caída de los precios del petróleo.

El 29 de abril de 2015 se anunciaron cambios en el gabinete, que incluyeron el nombramiento de Mohammed bin Nayef Al Saud como nuevo Príncipe Heredero, en sustitución del príncipe Muqrin bin Abdulaziz. Era la primera vez que un nieto del rey Abdulaziz se convertía en Príncipe Heredero. Al mismo tiempo, el Rey Salman nombró a su hijo, Mohammed bin Salman, como Príncipe Heredero Adjunto y sustituyó a Saud bin Faisal al Saud, quien había sido Ministro de Asuntos Exteriores desde 1975, por Adel Al Jubeir, hasta entonces Embajador en Estados Unidos.

En los últimos 15 años, el gobierno saudita ha puesto en marcha reformas de gran alcance en el sistema político interno, así como en temas de bienestar social y derechos para las mujeres. Ya en febrero de 2005, se había celebrado la primera jornada nacional de elecciones municipales y en septiembre de 2011 se realizaron los segundos comicios en la historia del país para elegir a los representantes de 285 Consejos Municipales por un período de seis años. Las autoridades municipales son las únicas que obtienen su mandato por medio de un proceso electoral.

El Rey Abdullah anunció su decisión de conceder a la mujer saudita el derecho a votar y ser votada en las elecciones municipales del 12 de diciembre de 2015. En éstas, 978 mujeres se

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

registraron como candidatas, de las cuales 20 obtuvieron el triunfo, con una participación del 47% de los votantes.

El 26 de abril de 2016, el entonces Príncipe Heredero Adjunto, Mohammed bin Salman, presentó el Plan Visión 2030, que incluye reformas para diversificar la economía del país, atraer inversión e involucrar aún más la participación del sector privado en el desarrollo saudita

El 8 de mayo de 2016 se anunciaron más cambios en el gabinete. El cambio más significativo fue la salida del Ministro de Petróleo y Recursos Minerales, Ali Al Naimi, quien llevaba en el cargo desde 1995. En su lugar quedó Khalid bin Abdulaziz Al Falih, quien también es Presidente del Consejo de Administración de Saudi Aramco. En mayo de 2017 se dio a conocer que el Rey había ordenado una revisión de las leyes que impedían que las mujeres trabajaran o viajaran sin el permiso de un pariente varón. Los cambios anunciados son parte del ya mencionado Plan Visión 2030.

El 21 de junio de 2017 el Rey Salman nombró a su hijo, Mohammed bin Salman Al Saud, como nuevo Príncipe Heredero, en sustitución del sobrino del Rey, Mohammed bin Nayef Al Saud. Al mismo tiempo, el Príncipe Heredero recibió el nombramiento de Vice Primer Ministro y mantuvo su cargo como Ministro de Defensa. La decisión del Rey Salman contó con el apoyo de 31 de los 34 miembros del Comité de Sucesión del Reino.

Como Ministro del Interior se designó al príncipe Abdulaziz bin Saud bin Nayef, cargo que ocupaba el ex-príncipe heredero Mohammed bin Nayef. Otro cambio de importancia, de carácter estructural, fue la transformación de la Oficina de Investigación y Acusación, que dependía del Ministerio del Interior, a Procuraduría Pública bajo la autoridad directa del Rey, con el propósito de garantizar su independencia y autonomía. Con tal fin, el Rey substituyó al Jefe Mohammed Al-Oraini, ex-Titular de la Oficina de Investigación y Acusación, y designó al Jefe Saud bin Abdullah Al-Meageb como Fiscal, con el rango de Ministro, al frente de la Procuraduría Pública.

El 25 de febrero de 2018, el Rey Salman realizó nuevos nombramientos civiles y militares, relevando a figuras clave en diversas instituciones del aparato de seguridad y de gobierno, como el de Fayad Al-Ruwaili, quien fue ascendido a Jefe del Estado Mayor, mientras que su

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

antecesor, Abdurahman Al-Bunyan, fue nombrado Asesor en la Corte Real. De igual manera, destacó el nombramiento de la Dra. Tamader bint Yousef AlRammah como Viceministra de Trabajo y Desarrollo Social, por ser la primera mujer nombrada para ese rango. Dichos cambios significaron una reestructuración de la cúpula militar, impulsando a un grupo de figuras cercanas al Príncipe Heredero y Ministro de Defensa, Mohamed bin Salman, con el fin de apoyar y poner en marcha sus recientes reformas desde las instituciones de seguridad, ante las críticas por la desgastante ofensiva militar contra los rebeldes hutíes en Yemen. El Rey Salman anunció cambios adicionales en el gabinete el 2 de junio de 2018. Ordenó la creación de un Ministerio de Cultura y nombró a un nuevo Ministro de Trabajo, un área prioritaria para el país, que ha sufrido de altos niveles de desempleo. También nombró a un nuevo Ministro de Asuntos Islámicos.

Panorama económico

Actualmente el PIB equivale a 782.5 mil millones de dólares, con una tasa de crecimiento real de 2.2%, y una tasa de inflación negativa del -0.9%, una tasa de desempleo del 5.5%, presenta déficit en la balanza de cuenta corriente por 41.4 mil millones de dólares y un nivel de deuda pública que representa el 17.3% del PIB, ocupando de esta manera la posición número 92 de 190 economías en el índice de competitividad "Doing Business 2018".

Relación bilateral

México y Arabia Saudita establecieron relaciones diplomáticas el 12 de septiembre de 1952. Las respectivas Embajadas abrieron en 1981, aunque México tuvo que cerrar su embajada en Riad de 2002 a marzo de 2004 por razones de índole presupuestal. Las relaciones son cordiales y en años recientes el diálogo político se ha fortalecido y los contactos se han incrementado.

Un tema en el que los dos países colaboraron en el pasado fue el del sector petrolero. Sin buscar la membresía en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), México inició un proceso de acercamiento y consulta con la organización y sus miembros en 1983, en un momento de inestabilidad en el mercado petrolero mundial. Con ese motivo, el entonces Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Francisco Labastida, participó como

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

invitado en reuniones de la OPEP y visitó Arabia Saudita. Por su parte, el entonces Ministro de Petróleo de Arabia Saudita, el jeque Ahmed Zaki Yamani, visitó México para tratar los temas de producción y políticas de precios del petróleo para estabilizar el mercado mundial.

a) Comercio

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE), en 2018 Arabia Saudita fue el 61° socio comercial de México a nivel mundial y el 3° en Medio Oriente.

En 2018, el intercambio comercial bilateral fue de \$352 mdd, 60.3% mayor que en 2017 (\$219.6 mdd). Las exportaciones mexicanas fueron \$262.4 mdd, 71.5% más que en 2017 (\$153 mdd), mientras que las importaciones de productos de Arabia Saudita fueron de \$89.6 mdd, 34.5% más que en 2017 (\$66.6 mdd), obteniendo un superávit de México por \$172.8 mdd, mayor al registrado en 2017 (\$86.4 mdd).

En los últimos 5 años (2014-2018), el comercio bilateral registró una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) negativa al pasar de \$979.6 mdd en 2013 a \$352 mdd en 2018. En este mismo periodo las exportaciones mexicanas se redujeron en 12.6% TCMA, pasando de \$514.7 mdd a \$262.4 mdd. Mientras que las importaciones de productos provenientes de Arabia Saudita disminuyeron 28.1% de TCMA al pasar de \$465 mdd a \$89.6 mdd.

Los principales productos que México exportó a Arabia Saudita en 2018 fueron automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados; automóviles de turismo; teléfonos, incluidos los teléfonos celulares; refrigeradores, congeladores y demás aparatos para producción de frío; miel natural.

Los principales productos de importación fueron éteres, éteres alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes; polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias; chapa y tiras, de aluminio de espesor superior a 0.2 mm; ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados; maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTEMENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

b) Inversiones

De acuerdo con la información y la nueva metodología de registro de inversiones extranjeras de la Secretaría de Economía, a diciembre de 2018 no se identifican inversiones de Arabia Saudita en México. Sin embargo, de acuerdo con la última información disponible, la empresa Saudí Basic Industries (SABIC) posee 2 subsidiarias, así como diversos centros de distribución en México.

Por ello resulta importante emprender mayores acciones para promover las inversiones bilaterales, mediante un mayor conocimiento de los mercados. Actualmente, ambos países se encuentran en negociaciones para la suscripción de un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI).

Por otra parte, en cuanto a cifras históricas, la inversión de Arabia Saudita en México, de 1999 a junio de 2017, fue de \$4.4 millones de dólares, por lo que fue el 4° inversionista de entre los países del Medio Oriente. El capital saudita se destinó a los sectores de servicios y comercio, y Baja California Sur y la Ciudad de México fueron las entidades receptoras de la inversión saudita.

En relación con inversiones mexicanas, desde 2015, KidZania tiene un parque de entretenimiento y educación en el centro comercial "Mall of Arabia" de Yeda. Éste es el quinto centro en Medio Oriente y el primero del mundo que opera al 100% por mujeres. La empresa mexicana Cinépolis también recibió durante 2018 permisos para poder abrir salas de cine en el Reino, en cooperación con compañías sauditas. Cinépolis aún no inaugura sus primeras salas en ese país.

Con el apoyo de la Cancillería, ProMéxico y la Cámara Árabe Mexicana de Industria y Comercio (CAMIC), se organizó una misión empresarial a Arabia Saudita (del 18 al 20 de noviembre 2015), Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar. Participaron las empresas Mosaicos Venecianos, Asociación de Ingenieros Petroleros de México, Productores Unidos del

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Río Petatlán (PURP) y Válvulas Worcester. El entonces Director General de PEMEX, Dr. José Antonio González, realizó una visita de trabajo a Arabia Saudita el 21 y 22 de mayo de 2017, en la que sostuvo un encuentro con el Presidente y Director Ejecutivo de Saudí Aramco, Amin H. Nasser, con el propósito de promover la cooperación entre ambas compañías y fomentar la inversión saudita en el sector energético mexicano.

El entonces Director General de ProMéxico, Mtro. Paulo Carreño, realizó una visita de trabajo a Arabia Saudita del 28 de febrero al 2 de marzo de 2018, durante la cual se reunió con el Secretario General del Consejo de Cámaras Sauditas, Dr. Saud Almanshari, con quien definió las bases para suscribir en el futuro un memorándum para el establecimiento de un Consejo Binacional de Negocios.

El Director y Subdirector de Vinculación con Inversionistas de Banobras, Alejandro Blasco Ruiz y Luis Ampudia Pinal, respectivamente, realizaron una visita oficial a Arabia Saudita del 14 al 16 de noviembre de 2018. Los representantes de Banobras sostuvieron reuniones con el Secretario General del Consejo de Cámaras Sauditas (CCS), Dr. Saud Almashari; inversionistas en sectores de construcción, turismo y energía; el Vicepresidente y Director General del Fondo Saudita para el Desarrollo (SFD), Dr. Khalid S. Alkhudairy, y el Jefe de Gestión para Accionistas del Fondo Público de Inversión (PIF), Saad A. Alkroud.

En sus reuniones, la delegación de Banobras presentó la plataforma de negocios e inversiones Proyectos México o México Projects Hub, en la cual se encontraban los proyectos de la agenda de infraestructura con el propósito de acercarlos a los principales fondos de capital privado y soberanos, bancos y consultores interesados en proyectos de infraestructura y energía.

c) Cooperación

En el marco de la Segunda Reunión del Mecanismo sobre Consultas Políticas se expresó interés en establecer acciones de cooperación en materia técnico-científica y en cuanto a petróleo, nanotecnología, agricultura y tecnologías del agua.

La cooperación técnico - científica con el Reino de Arabia Saudita es incipiente y solo se han realizado acciones puntuales aisladas. Sin embargo, existe un Acuerdo General de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Cooperación entre ambos países firmado en enero de 2016 en el marco de la visita del Presidente de los Estados Unidos de México a Arabia Saudita.

Tras los fenómenos climáticos que afectaron al sureste mexicano a finales de 2007, el gobierno de Arabia Saudita donó al gobierno del estado de Tabasco maquinaria, herramientas y equipo agropecuario, así como semillas para el campo, por un valor de dos millones de dólares para auxiliar a los damnificados.

El gobierno de México, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo ofrece en el marco del programa para Asia Pacífico, África y Oriente Medio 2 becas para estancias de Maestría y Doctorado. Esta beca incluye un curso de español y cultura mexicana, hasta por 6 meses. Hasta ahora, ningún ciudadano saudita ha sido parte de este programa. Adicionalmente, la SRE ofrece anualmente becas (no hay un número definido por país) en el marco de programas especiales, como: Programa de Profesores Visitantes, Conferencias de Alto Nivel, Curso de Español y Cultura Mexicana para Diplomáticos Extranjeros y Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos Extranjeros.

Asimismo, el Instituto Matías Romero invita anualmente a diplomáticos sauditas a participar en el Curso de Política Exterior de México. En su séptima edición, en 2011, participó un diplomático saudita.

Por su parte, el gobierno de Arabia Saudita no ofrece oficialmente becas a mexicanos. Sin embargo, cerca de sesenta estudiantes mexicanos están becados en la Universidad para la Ciencia y la Tecnología Rey Abdullah (KAUST), cuyo programa académico solo incluye posgrados.

Basado en el Acuerdo General de Cooperación y el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Científica y Educativa entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación del Reino de Arabia Saudita, firmado en Riad el 17 de enero de 2016, durante visita del Presidente Enrique Peña Nieto, en agosto de 2016, el Ministerio de Educación Pública propuso las siguientes acciones:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTEMENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

- Iniciar actividades de cooperación educativa entre la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) y el Instituto Nacional de Tecnología de México (TecNM), y las instituciones educativas vinculadas al Ministerio de Educación del Reino de Arabia Saudita.
- El Tecnológico Nacional de México propuso formalizar un acuerdo de reconocimiento mutuo de estudios y grados académicos. También expresó su interés en recibir estudiantes de ingeniería para realizar estudios de postgrado, con acceso a becas CONACYT.

Una misión de autoridades del "Colegio de Excelencia" viajó a México y sostuvo reuniones el 21 de febrero de 2018 con personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM), la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para explorar la posibilidad de acciones de cooperación. Los intereses del "Colegio de Excelencia" se centraron en los objetivos de promoción económica y empresarial.

d) Principales instrumentos bilaterales

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social del Reino de Arabia Saudita, suscrito el 12 de julio de 2016, en el marco de la reunión de ministros del trabajo del Grupo de los 20 en Beijing, China (EV: 31 de agosto de 2017).
- Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y el Consejo de Cámaras de Comercio Sauditas, firmado en Riad el 17 de enero de 2016 (EV: 17 de enero de 2016).
- Memorándum de Entendimiento entre PEMEX y Saudi-Aramco, firmado en Riad el 17 de enero de 2016 (EV: 17 de enero de 2016).
- Memorándum de Entendimiento en Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y el Fondo Saudita para el Desarrollo, firmado en Riad el 17 de enero de 2016 (EV: 17 de enero de 2016).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTEMENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

- Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en el Sector de Petróleo y Gas, firmado en Riad el 17 de enero de 2016 (EV: 11 de agosto de 2017).
- Programa de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Saudita para Estándares, Metrología y Calidad, firmado en Riad el 17 de enero de 2016 (EV: 17 de enero de 2016).

(Bahrén)

Panorama político y social

El gobierno instrumentó en mayo de 2012 reformas a la constitución para otorgar al Parlamento mayores poderes.

El 22 de noviembre de 2014 se llevaron a cabo elecciones generales en Bahrén para elegir a los miembros de la Cámara de Diputados. Se llevó a cabo una segunda vuelta el 29 de noviembre. Los candidatos independientes obtuvieron 37 de los 40 escaños. Se nombró un nuevo gabinete el 6 de diciembre y el Parlamento comenzó un nuevo mandato el 14 de diciembre.

En noviembre de 2017 volvió a surgir una disputa fronteriza con Qatar. A pesar de que se había llegado a un arreglo en 2001, Bahrein señaló que tenía el derecho de reclamar el territorio que le correspondía. Esto ocurrió en medio de la crisis entre los países del Golfo, en que Bahrén, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Egipto rompieron relaciones con Qatar e impusieron un bloqueo. El 10 de mayo de 2018 se anunció el lanzamiento del Fondo de Energía de Bahrén, con el cual se busca desarrollar los activos energéticos del país. Esto ocurrió después del anuncio en abril del descubrimiento de grandes reservas de petróleo y gas en la costa occidental.

Panorama económico

Actualmente el PIB equivale a 34.9 mil millones de dólares, con una tasa de crecimiento real de 3.2%, y una tasa de inflación del 1.9%, una tasa de desempleo del 3.7%, una balanza en

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

su cuenta corriente superavitaria por 1.47 mil millones de dólares y un nivel de deuda pública que representa el 90.3% del PIB con una deuda externa que alcanza los 27.54 mil millones de dólares, ocupando de esta manera la posición número 66 de 190 economías en el índice de competitividad "Doing Business 2018".

Relación bilateral

Las relaciones diplomáticas entre México y Bahrein se establecieron el 5 de agosto de 1975. Las relaciones bilaterales se caracterizan por ser cordiales, aunque aún tienen un gran potencial de desarrollo.

El 10 de octubre de 2009 se inauguró el Consulado Honorario de México en Manama a cargo del señor Hassam I. Al Kabbani, hombre de negocios de la rama de la construcción.

a) Comercio

Bahrein es el 8° socio comercial de México en Medio Oriente y ocupa la posición 89 a nivel mundial. En 2017, el comercio bilateral sumó \$59.8 mdd, un aumento de 83.4% con respecto a los \$32.6 mdd registrados en 2016. Las exportaciones registraron operaciones por \$13.9 mdd, un aumento de 223.2% con respecto a los \$4.3 mdd en 2016. Las importaciones sumaron \$45.9 mdd, un aumento de 62.1% con respecto a los \$28.3 mdd registrados en 2016. La balanza comercial presentó un saldo deficitario para México de \$32 mdd.

Los principales productos que México exportó a Bahrein en 2017 fueron vehículos para el transporte de personas (26.1%), grupos frigoríficos de compresión (12.3%) y máquinas de sondeo o perforación (11.4%). Por su parte, México importó aleaciones de aluminio en bruto (49.4%), mercancías para el programa de promoción sectorial de la industria eléctrica (20.9%) y chapas y tiras de aluminio (7%).

b) Inversiones

De enero de 1999 a junio de 2017, la inversión proveniente de Bahrein en territorio mexicano totalizó \$0.6 mdd, dedicada al sector de servicios. Se tienen registradas dos empresas con

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

capital de Bahréin en el estado de Baja California y en la Ciudad de México. A la fecha, no se tiene registro de inversión mexicana en Bahréin. En cuanto a inversiones mexicanas, el 31 de enero de 2019, Cinépolis inauguró con gran éxito su primer complejo de cines en Bahréin con 13 salas, como parte del plan de expansión de la compañía en la Península Arábiga.

c) Cooperación

México y Bahréin tienen un Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal. Los proyectos de instrumentos jurídicos actualmente en negociación son un Convenio de Servicios Aéreos, un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Económica, Comercial y Técnica y un Acuerdo en Materia Cultural y Artística.

El Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los dos países se firmó el 29 de noviembre de 2012. El Senado lo aprobó el 30 de abril de 2014 y entró en vigor el 30 de julio de 2014.

d) Principales instrumentos bilaterales

- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Manama, Bahréin, el 29 de noviembre de 2012. (EV: 30 de julio de 2014.)

- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 10 de octubre de 2010. (EV: 22 de febrero de 2012.)

(Omán)

Panorama Político y Social

El sultán Qaboos bin Said Al Said ha sido Jefe de Estado desde el 23 de julio de 1970, luego de haber derrocado a su padre. A partir de que el Sultán tomó el poder, buscó la mejora y ampliación de la infraestructura, así como la modernización del país.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BahrÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

A pesar de ser uno de los Estados más estables del Golfo, durante febrero y marzo de 2011 la población civil se manifestó en las calles para exigir mejores salarios, empleos, el fin de la corrupción y mayor democracia. Cientos de manifestantes fueron arrestados entre marzo y abril de 2011. En respuesta a las demandas sociales, el sultán Qaboos buscó revitalizar al gobierno y elevar el nivel de vida de la población. En marzo de 2011 adoptó diversas medidas, como cambios en el gabinete, la promulgación de un decreto para otorgar poderes legislativos y regulatorios al Consejo Consultivo, la creación de 50 mil empleos, incrementos de 100% en los pagos a familias receptoras de ayuda social y de 50% para los trabajadores pensionados al servicio del Estado.

El Sultán ordenó también enmiendas a los artículos 6, 42, 44, 56 y 58 de la Ley Básica, con lo cual fortaleció el papel del Consejo Consultivo, otorgándole las funciones de un Parlamento, incluida la posibilidad de proponer y revisar leyes. Omán celebró elecciones legislativas para el Consejo Consultivo con estas nuevas reglas en octubre de 2011. El sultán Qaboos ha promovido la presencia de las mujeres en la vida política, quienes participan en los comicios desde 1997.

El 25 de octubre de 2015 se celebraron elecciones para el Consejo Consultivo. Solamente una mujer consiguió un escaño en el Consejo, mismo número que en las elecciones de 2011. La participación fue del 56.6%, una disminución con respecto al 76% que participó en 2011. A pesar de que las elecciones fueron exitosas, varios analistas señalan que las reformas en 2011 no fueron suficientes, pues el Consejo no propuso ley alguna de acuerdo con sus nuevas facultades.

Panorama económico

Actualmente el PIB equivale a 74.3 mil millones de dólares, con una tasa de crecimiento real de -0.3%, y una tasa de inflación del 0.9%, con déficit en su balanza de cuenta corriente por 10.16 mil millones de dólares y un nivel de deuda pública que representa el 44.2% del PIB con una deuda externa que alcanza los 9.99 mil millones de dólares, ocupando de esta manera la posición número 71 de 190 economías en el índice de competitividad "Doing Business 2018".

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Relación bilateral

Las relaciones diplomáticas entre México y Omán se establecieron el 31 de julio de 1975. A la fecha se han caracterizado por su cordialidad, a pesar de que los contactos han sido esporádicos.

La Embajada de México en Riad, concurrente ante Omán, abrió sus puertas en 1981 y las cerró en julio de 2002 por motivos presupuestales. La Embajada volvió a abrir el 3 de marzo de 2004. Por su parte, el gobierno de Omán mantiene acreditada ante el Gobierno de México a su Embajadora residente en Washington, D. C., la señora Hunaina Sultan Ahmed Al-Mughairy, quien presentó cartas credenciales el 24 de octubre de 2007.

México cuenta desde octubre de 1986 con un Consulado Honorario en Mascate, cuyo titular es el jeque Yacoub Hamad Bin Suleiman Al-Harty, prominente hombre de negocios. Por su parte, Omán tiene un Consulado Honorario en la Ciudad de México, a cargo de Omar Alberto Soliman El Gohary de Valle.

El 3 de octubre de 2012 tuvo lugar, en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común entre México y Omán, la cual fue copresidida por la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Lourdes Aranda, y por el Subsecretario para Asuntos Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores del Sultanato de Omán, Embajador Ahmed bin Yousuf Obaid Al-Harhi.

La reunión del Mecanismo fue precedida, en esa misma fecha, por la firma del Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Sultanato de Omán.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

a) Comercio

Omán es el 93° socio comercial de México a nivel mundial. En 2017, el intercambio comercial bilateral (\$43.7 mdd) aumentó 30.8%, con respecto a 2016 (\$33.4 mdd). En el caso de las exportaciones (\$17.7 mdd), éstas registraron un aumento de 5.3% con respecto a 2016 (\$16.8 mdd). Por su parte, las importaciones mexicanas (\$26 mdd) aumentaron 56.6% con respecto al año anterior (\$16.6 mdd). La balanza comercial registró un déficit para México de \$8.2 mdd.

Los principales productos que México exportó a Omán en 2017 fueron vehículos para el transporte de personas (64.5%), cinta plástica termocontráctil de polietileno radiado y laminado con adhesivo termoplástico (5.8%) y aparatos para la recepción y transmisión de voz (3.7%). Por su parte, México importó mecanismos de frenos (40.9%), urea (29%) y hojas con caracteres impresos (13.5%).

b) Inversiones

No hay registro oficial de inversiones mexicanas en Omán. Por su parte, la inversión acumulada procedente de Omán en México de 1999 a junio de 2017 ascendió a \$0.1 mdd. Omán se situó en la 10ª posición entre los países del Medio Oriente que materializaron inversiones en nuestro país durante este período, principalmente en 2010, destinada en su totalidad a otros servicios en el Estado de Sinaloa.

c) Cooperación

No se cuenta con un convenio o programa de cooperación técnica y científica entre México y Omán. Sin embargo, se ha colaborado con ese país en la elaboración de una enciclopedia sobre el árbol de mango. Omán incluyó a México en un proyecto técnico-científico sobre los diferentes tipos del mango, lo que ha suscitado una amplia cooperación entre las instituciones gubernamentales de ambos países (Sagarpa, en el caso de México). Científicos de la Corte Real del sultán Qaboos visitaron los estados de Chiapas y Nayarit del 16 al 21 de febrero de 2013 para realizar actividades de investigación de campo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

El Instituto Matías Romero (IMR) organiza cursos de Política Exterior de México y de español para diplomáticos extranjeros. Se han extendido invitaciones a la Cancillería omaní para que alguno de sus funcionarios participe en estos cursos, sin que se hayan recibido candidaturas.

d) Principales tratados y acuerdos firmados

- Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Sultanato de Omán, firmado en la ciudad de México, el 3 de octubre de 2012. (EV: 3 de octubre de 2012.

(Yemen)

Panorama Político y Social

En 2011, en el auge de la Primavera Árabe, manifestaciones multitudinarias ocasionaron la fragmentación del frágil equilibrio sociopolítico entre fuerzas tribales, sectarias y militares del régimen del entonces presidente Ali Abdullah Saleh, quien gobernó Yemen por más de 20 años. Divisiones enteras del Ejército desertaron y se unieron a las demandas populares. Las fuerzas separatistas del sur y los rebeldes chiitas de la tribu houthí del norte del país renovaron sus intenciones independentistas. Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQPA) inició una ofensiva en el sur del país que generó miles de desplazados y arrebató al gobierno el control de varias ciudades de la provincia de Abyan. Todo esto agravó la situación general de Yemen, lo que desató una seria crisis humanitaria y de seguridad.

Con mediación del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG), los diferentes actores políticos alcanzaron un acuerdo de transición en noviembre de 2011 con el que Saleh cedió el poder al entonces vicepresidente Abd Rabuh Mansur Hadi a cambio de inmunidad judicial. Esto convirtió a Yemen en el único país de la región en tener una transición negociada. Se eligió a Hadi como Presidente en febrero de 2012 y se inició un proceso de reestructuración del gobierno y de las fuerzas armadas, con el combate a al-Qaeda y la organización de una Conferencia para el Diálogo Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

como las prioridades. Las deliberaciones de la NDC se prolongaron por diez meses (18 marzo 2013-25 enero 2014). En ellas participaron 565 representantes de partidos, movimientos políticos y de la sociedad civil. El 5 de agosto de 2014, miles de personas, en su mayoría partidarios de los rebeldes houtíes, iniciaron multitudinarias manifestaciones en Saná contra el aumento del costo de los combustibles y la falta de representación política. Los houtíes son miembros de un grupo rebelde, conocido también como Ansar Allah (Partidarios de Dios), que pertenecen a una rama del islam chiita conocida como zaidismo. Los zaidíes representan una tercera parte de la población de Yemen y gobernaron el norte del país hasta 1962. Los La tensión escaló rápidamente y, a inicios de septiembre de 2014, estallaron enfrentamientos armados entre los rebeldes y partidarios del gobierno, que resultaron en la toma de oficinas e importantes zonas de la capital por parte de las fuerzas rebeldes. El régimen, los houtíes y distintas fuerzas políticas, auspiciados por la ONU, acordaron el 21 de septiembre de 2014 formar un nuevo gobierno de unidad, dirigido por el primer ministro Khalid Mahfuz Bahah, que entró en funciones el 12 de noviembre. No obstante, el grupo rebelde mantuvo su presencia armada en la capital y, a mediados de enero de 2015, estallaron nuevamente los enfrentamientos entre el grupo y algunas facciones del Ejército.

Los houtíes se apoderaron de las residencias del Presidente y del Primer Ministro, quienes renunciaron el 22 de enero de 2015. Los principales partidos políticos acordaron el 5 de febrero formar un Consejo Presidencial interino, pero los rebeldes tomaron el control del gobierno y anunciaron su disolución. El presidente Hadi salió hacia Adén para intentar establecer un gobierno en esa ciudad, como capital provisional. Sin embargo, los houtíes avanzaron y tomaron la ciudad el 25 de marzo de 2015, por lo que el presidente Hadi tuvo que salir hacia Arabia Saudita.

En consecuencia, Arabia Saudita inició ese mismo día la operación militar Tormenta Firme contra posiciones hutíes. Concluyó el 21 de abril, y se abrió paso a la operación Restauración de la Esperanza, con el objetivo de buscar una solución política al conflicto en Yemen.

En septiembre de 2015, la mayoría del gobierno volvió a la ciudad de Adén. Sin embargo, los constantes ataques a la ciudad llevaron a miembros del gobierno a huir y regresar desde entonces. El Primer Ministro volvió a esa ciudad en enero de 2016. Las fuerzas del gobierno, apoyadas por los ataques aéreos de la coalición árabe, comenzaron a avanzar hacia la capital.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Esto se suma la amenaza de AQPA, que nació en enero de 2009 con la unión de grupos yemeníes y sauditas vinculados a al-Qaeda. Además, existe el movimiento separatista conocido como Al Hirak (el Movimiento), que busca la separación de Yemen del Sur. El panorama se ha complicado por el surgimiento, en 2014, de un grupo afiliado al Estado Islámico, el cual busca desplazar a AQPA y ha llevado a cabo ataques suicidas en Saná.

La crisis yemení ha requerido de donaciones internacionales multimillonarias por medio del grupo Amigos de Yemen, compuesto por varios países árabes y occidentales. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA, por sus siglas en inglés) califica la situación en Yemen como una de las peores del mundo y estima que 13 millones de personas no tienen acceso al agua potable ni servicios sanitarios; 10.5 millones se encuentran en condición de inseguridad alimentaria; hay casi medio millón de personas desplazadas internamente; 90 mil menores no tienen acceso a la educación, y cerca de 1 millón sufren de desnutrición aguda. La presencia de al-Qaeda en el país es significativa: sus constantes ataques afectan infraestructura como oleoductos y plantas de energía del país.

En marzo de 2016, Arabia Saudita y los rebeldes houtíes iniciaron pláticas con el fin de llegar a un acuerdo y terminar con el conflicto. Ambas partes intercambiaron prisioneros como parte de este proceso. Sin embargo, el conflicto continuó.

En abril de 2016, el presidente Mansur Hadi nombró a un nuevo Primer Ministro y a un nuevo Vicepresidente. El nuevo Primer Ministro, Ahmed Obeid bin Daghr, fue miembro del partido del ex Presidente Saleh antes de unirse al bando del presidente Hadi.

En enero de 2017, fuerzas especiales de la Armada de Estados Unidos llevaron a cabo una operación militar en Yakla, la cual provocó la muerte de varios civiles y de un soldado estadounidense. En el mes de marzo continuaron las operaciones militares en contra de militantes de al-Qaeda.

En julio de 2017, los houtíes llevaron a cabo acciones militares en contra de Arabia Saudita. Lanzaron misiles en contra de refinerías y bases aéreas sauditas. En noviembre de 2017 Arabia Saudita interceptó un misil sobre Riad. Arabia Saudita señaló que el misil había sido

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE BahrÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

fabricado en Irán. Tras este ataque, fuerzas de la coalición árabe cerraron los puertos terrestres, marítimos y aéreos de Yemen para impedir el flujo de armas provenientes de Irán.

El 4 de diciembre de 2017, el expresidente Ali Abdullah Saleh murió en un ataque por parte de rebeldes houtíes a las afueras de Saná. Dos días antes de su muerte, Saleh había expresado su disposición a entablar negociaciones con la coalición encabezada por Arabia Saudita y se había desvinculado de su alianza con los houtíes.

Fuerzas leales al Consejo de Transición del Sur, formado en 2017, tomaron el control de la ciudad de Adén en enero de 2018. El gobierno del primer ministro Ahmed Obeid bin Daghr quedó rodeado en la ciudad. Las fuerzas yemeníes lanzaron misiles a Riad en mayo de 2018.

El 15 de octubre de 2018, el presidente Abd Rabuh Mansur Hadi destituyó al primer ministro Ahmed Obeid bin Daghr al acusarlo de negligencia debido a la crisis económica y la depreciación de la moneda. Hadi nombró a Maeen Abdulmalik Saeed como nuevo Primer Ministro.

Del 6 al 13 de diciembre de 2018 se celebraron en Suecia conversaciones de paz auspiciadas por la ONU entre representantes del gobierno de Yemen y de los rebeldes houtíes, con el propósito de buscar una solución política al conflicto armado. Como resultado de esos encuentros, el Secretario General de la ONU, António Guterres, anunció que ambas partes acordaron un alto el fuego en la ciudad y puerto de Hodeida, lo cual incluía el retiro mutuo de fuerzas para facilitar el desarrollo de las labores humanitarias de la ONU.

Las partes acordaron también aliviar la situación en la ciudad de Taiz con el propósito de abrir, eventualmente, corredores humanitarios y llevar a cabo labores de desminado, así como un amplio acuerdo de intercambio de prisioneros. Hasta el momento no se ha podido instrumentar los acuerdos alcanzados en Suecia, a pesar de la creación de un Comité de Coordinación de Reubicación (CCR) creado por la ONU.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Panorama económico

Actualmente el PIB equivale a 16.5 mil millones de dólares, con una tasa de crecimiento real de -13.8%, y una tasa de inflación del 30%, presenta déficit en la balanza de cuenta corriente por 1.83 mil millones de dólares y un nivel de deuda pública que representa el 141% del PIB, ocupando de esta manera la posición número 186 de 190 economías en el índice de competitividad "Doing Business 2018".

Relación bilateral

México estableció relaciones diplomáticas con la entonces República Árabe de Yemen (Yemen del Norte) el 11 de diciembre de 1975. Al unificarse ese país con la República Democrática Popular del Yemen (Yemen del Sur) en mayo de 1990, se continuó la relación con el Yemen unificado, denominado República del Yemen.

La Embajada de México en Arabia Saudita es concurrente ante Yemen. Por su parte, Yemen designó a su Embajador en Estados Unidos como concurrente ante México. México abrió un Consulado Honorario en Saná, a cargo de Abdulrahman al-Haidary el 24 de mayo de 2010.

Ante la situación en Yemen, la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó a los mexicanos que deseaban salir del país. Se informó que el 19 de abril de 2015 se brindó atención consular a una ciudadana mexicana que decidió abandonar Yemen para reunirse con su familia en Suiza. Posteriormente, por medio de un operativo de protección consular, se brindó asistencia a una ciudadana mexicana que decidió abandonar Yemen en compañía de su esposo, originario de ese país, y sus tres hijos el 6 de mayo de 2015.

a) Comercio

El comercio bilateral en 2017 fue de \$0.8 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas fueron de \$0.8 mdd, mientras que las importaciones desde Yemen sumaron \$58 mil dólares. Esto representó un superávit en la balanza comercial de México por \$0.7 mdd.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BahrÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Los principales productos que México exportó a Yemen en 2017 fueron cables de filamentos artificiales (47.6%), agujas tubulares de metal y agujas de sutura (28.2%) y chocolate (9.2%). Los principales productos que se importaron de Yemen fueron cargadores para baterías (37.9%), partes de máquinas y aparatos mecánicos (20.6%) y partes de vehículos automóviles (10.3%).

b) Inversiones

De enero de 1999 a junio de 2017, la inversión proveniente de Yemen en territorio mexicano se destinó al sector comercio en la Ciudad de México. No se tiene registro de inversiones mexicanas en Yemen.

c) Cooperación

No se cuenta con temas de cooperación entre los dos países.

TERCERA.- La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores Defensa Nacional y Educación Pública citó a comparecer al Ciudadano Aníbal Gómez Toledo con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante el Reino de Arabia Saudita, concurrente con el Reino de BahrÉin, el Sultanato de Omán y la República de Yemen

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por el Ciudadano Aníbal Gómez Toledo.

Programa de trabajo

Objetivos y acciones prioritarias

El Programa de Trabajo que someto a consideración del Senado, en caso de contar con su aprobación, está alineado con los objetivos generales de nuestra política exterior y tiene el propósito de promover nuestro interés nacional y lograr que el trabajo que se realice contribuya al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

Dicho programa consta de objetivos generales y específicos, así como una serie de acciones prioritarias en distintos ámbitos en los que la Embajada de México en Arabia Saudita sustentará su gestión en el corto y mediano plazos, a fin de fortalecer la relación bilateral con ese país y asimismo con el Reino de Bahréin, el Sultanato de Omán y la República de Yemen, teniendo como premisa que México respalda su accionar en el exterior mediante relaciones de amistad, provechosas y de mutuo beneficio.

Si bien actualmente se mantienen relaciones respetuosas y cordiales con esos países, es importante avanzar hacia su profundización. En el caso de Arabia Saudita se ha fortalecido en años recientes dada una mayor frecuencia de contactos y por la ampliación sin precedente del andamiaje jurídico de la relación bilateral. Habrá que consolidar tales esfuerzos y continuar los que se han efectuado con los demás países.

Con base en lo anterior, los objetivos generales que se proponen son:

- I. Profundizar el diálogo político bilateral y encauzarlo hacia un dinamismo sin precedente.
- II. Fortalecer decididamente la relación económica mediante el aumento de los intercambios comerciales y la inversión.
- III. Ampliar la cooperación en los ámbitos educativo, técnico y científico.
- IV. Alcanzar mayores flujos de turismo de esa región a México, incluyendo de mayor derrama económica.
- V. Lograr una sólida presencia de la imagen de México a través de la cultura, las artes y la gastronomía.
- VI. Extender los vínculos con la población mexicana en la circunscripción.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

A partir de esos seis grandes objetivos y dada la firme decisión de dar mayor relieve a nuestra relación bilateral con Arabia Saudita, por su peso político y económico como potencia regional y nuestra mutua pertenencia al G20, se proponen los siguientes ejes de acción:

1. Imprimir un mayor dinamismo a los encuentros bilaterales, aprovechando la plataforma del G20 y propiciar que Arabia Saudita se convierta en un interlocutor privilegiado de México en la Península Arábiga y la región de Medio Oriente.
2. Identificar coincidencias en temas de la agenda global que contribuyan a fortalecer la relación y avanzar en posiciones de interés común en foros regionales y multilaterales.
3. Consolidar el andamiaje jurídico de la relación bilateral.
4. Realizar acciones de promoción que coadyuven a incrementar los intercambios comerciales y fomenten el interés por invertir en México.
5. Impulsar el diálogo económico entre los sectores empresariales de ambos países, que proyecte el interés mutuo en ampliar el comercio y las oportunidades de negocios.
6. Identificar y promover proyectos de cooperación educativa, técnica y científica.
7. Lograr un mejor conocimiento entre las sociedades mexicana y saudita mediante una más amplia presencia cultural de nuestro país en Arabia Saudita, que a la vez contribuya a promover el aumento del turismo hacia México.
8. Sentar las bases para un amplio programa de intercambios en diversos ámbitos de la relación, con miras a la celebración del 70 Aniversario de la Relación Bilateral México-Arabia Saudita, en 2022.

Con base en lo anterior, se presentan las siguientes acciones prioritarias:

Diálogo político

- Reafirmar el alto interés de México por continuar y fortalecer el diálogo bilateral.
 - Realizar la 3ª Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Arabia Saudita e impulsar la programación bianual o trianual de este foro de diálogo.
 - Promover la realización de visitas de alto nivel, en particular la visita a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Arabia Saudita.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

- Impulsar el diálogo en temas transversales de la agenda bilateral mediante encuentros de distintas instancias y niveles.
- Organizar reuniones y encuentros de trabajo bilaterales en el contexto de la presidencia de Arabia Saudita del G20, tanto con el país anfitrión como con los países que son parte de este foro global.
- Observar e informar oportunamente a la Cancillería mexicana sobre el desarrollo de la estrategia de transformación -'Visión 2030'- del país.
- Dar seguimiento a la evolución de acontecimientos en la Península Arábiga, en particular en los países que son competencia de la Embajada en Riad, y sus consecuencias en los planos local, regional y global.
- Dar seguimiento a la implementación del marco jurídico bilateral y avanzar en las gestiones para complementarlo con los siguientes instrumentos:
 - Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones.
 - Acuerdo entre Notimex y la Agencia de Prensa Saudita.
 - Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Cultural.
 - Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.

Ámbito económico

- Empezar acciones que incentiven un mayor interés de empresas mexicanas en el mercado saudita, incluyendo mediante una más extensa participación en misiones y ferias comerciales.
- Identificar las dificultades y, en su caso, acelerar las gestiones para concluir la negociación del Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI), a fin de estar en condiciones de promover de manera efectiva un mayor flujo de inversiones procedentes de Arabia Saudita en México.
- Avanzar en la propuesta para la creación de un Consejo Binacional de Negocios México-Arabia Saudita con la participación de empresarios e instancias de gobierno de ambos países.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BahrÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

- Reforzar las gestiones para que las empresas mexicanas del ramo de alimentos con interés y potencial de exportación obtengan el 'Certificado Halal', a fin de estar en condiciones de incursionar en los mercados árabes/islámicos.
- Revisar el contexto y las condiciones del mercado de ambos países que permitieron el crecimiento sin precedente de los intercambios comerciales entre México y Arabia Saudita al inicio de la presente década, a fin de retomar esquemas que favorecieron tales resultados.
- Identificar nuevos nichos de mercado en ambos países que complementen procesos productivos o que requieran los consumidores de ambos países.
- Aprovechar el potencial de los consulados honorarios de México en Arabia Saudita y los países de la concurrencia (BahrÉin, Omán y Yemen) como herramienta complementaria para la exploración de negocios y canal de acercamiento entre grupos empresariales de México y la región.

Ámbito de cooperación

- Dar seguimiento y realizar acciones que contribuyan a ampliar los proyectos y programas de cooperación con Arabia Saudita, teniendo como base los instrumentos bilaterales suscritos en la materia.
 - Promover acciones y proyectos en el marco del Programa de Cooperación Técnica con la Organización Saudita para Estándares, Metrología y Calidad.
 - Intercambiar información sobre operaciones entre PEMEX y Saudí Aramco, en el marco del Memorándum de Entendimiento vigente entre ambas entidades.
 - Proponer proyectos de cooperación entre CONACYT, AMEXCID, SEP y universidades y centros de investigación especializados en Arabia Saudita (KAUST, KAPSARC), como parte del Acuerdo General de Cooperación.
 - Explorar alternativas de cooperación técnica y científica en materia de energías renovables, con la participación de instituciones de gobierno, del sector privado y académicas.
- Impulsar una mayor movilidad estudiantil y académica entre instituciones de educación superior de ambos países.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BahrÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

- Promover programas de intercambio académico entre el Colegio de Lenguas de la Universidad Rey Salud y el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Explorar el interés por suscribir instrumentos de cooperación e intercambio académico entre la Universidad Rey Salud e instituciones de educación superior en México.

Imagen: Cultura y turismo

México es un referente mundial por lo que respecta a nuestra cultura, historia, artes y desde luego la gastronomía. Junto con ello, nuestras riquezas naturales han demostrado ser un poderoso atractivo que ha posicionado a nuestro país como el 6° destino mundial de turistas internacionales en 2017 según cifras de la Organización Mundial del Turismo.

La vasta oferta en esa materia con que cuenta México para recibir a visitantes extranjeros debe promoverse con mayor énfasis en países en donde su población tiene alto poder adquisitivo, como es el caso de Arabia Saudita, BahrÉin y Omán.

Si bien las condiciones culturales propias de los países mencionados pueden ser una limitante para alcanzar audiencias mayores en las que quisiéramos penetrar con nuestra estrategia de promoción artística, cultural y de turismo, la serie de actividades que ha desplegado en años recientes nuestra Embajada en Riad y el proceso de cambio por el que pasa Arabia Saudita, abren una ventana de oportunidad para seguir avanzando en ese ejercicio de difusión, lograr una mayor notoriedad de México y fomentar que más personas de esa región nos visiten, lo que seguramente contribuirá en beneficio de la industria del turismo y sus ramificaciones. En este ámbito se propone:

- Activar el Memorándum con la Comisión Saudita de Turismo a fin de instrumentar la cooperación a través de acciones específicas, e impulsar acciones como una visita a México de autoridades del sector turismo de Arabia Saudita.
- Fomentar la participación recíproca de ambos países en seminarios, conferencias, exposiciones y eventos relacionados con la promoción del turismo, tanto en México como en Arabia Saudita.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

- Realizar campañas permanentes para visitar México, incluyendo mediante el uso de medios digitales y redes sociales.
- Revisar con el Ministerio de Cultura de Arabia Saudita el estado de las negociaciones del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Cultural.
- Realizar actividades culturales, artísticas o relacionadas con la gastronomía que permitan ampliar el conocimiento de la riqueza histórica y cultural de México.
- Llevar a cabo la presentación de actividades cívicas y tradicionales de México en espacios donde puedan asistir personas de ambos géneros.

Vinculación con la comunidad

- Utilizar mecanismos de comunicación eficientes para mantener contacto cercano con la comunidad mexicana en el país sede de nuestra Embajada y en la circunscripción.
- Atender los requerimientos de la comunidad de mexicanos en materia de servicios de documentación y asistencia consular, tanto de la establecida en la circunscripción y de quienes viajan a Arabia Saudita y los países de la concurrencia de manera temporal.
- Establecer un diálogo sistemático con el Capítulo Arabia Saudita de la Red Global de Mexicanos en el exterior y apoyar los proyectos o actividades que coadyuven con los objetivos de trabajo de la representación.

Ejes de acción para fortalecer la relación con los países concurrentes, así como en organismos y foros multilaterales y regionales.

Reino de Bahréin

1. Profundizar las relaciones diplomáticas entre México y Bahréin, que desde su establecimiento en 1975 se han mantenido en un nivel de respeto y cordialidad.
2. Auspiciar encuentros periódicos y de alto nivel con las autoridades de Bahréin, a fin de refrendar el interés y la voluntad política de México de estrechar la relación.
3. Identificar convergencias de la agenda bilateral y global que favorezcan un mejor entendimiento entre ambos países.
4. Retomar los esfuerzos que conduzcan a la conclusión del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

entre México y Bahreín, así como del Memorándum de Entendimiento en los ámbitos Cultural y Artístico entre la Secretaría de Cultura de México y la Autoridad Bahreí para la Cultura y el Patrimonio, instrumentos que servirían para seguir ampliando el andamiaje jurídico bilateral.

5. Realizar actividades que contribuyan a promover el comercio y atraer inversiones, aprovechando el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y la Evasión Fiscal suscritos con Bahreín.
6. Propiciar acciones coordinadas con el Consulado Honorario de México en Manama que favorezcan la promoción de México en Bahreín en los ámbitos comercial, cultural, artístico y de turismo.
7. Establecer las bases con miras a realizar una serie de actividades para la celebración en 2020 del 45º Aniversario de las relaciones México Bahreín, establecidas el 5 de agosto de 1975.

Sultanato de Omán

1. Profundizar las relaciones diplomáticas entre México y Omán, que desde su establecimiento en 1975 se han mantenido en un nivel discreto, pero con bases de respeto y cordialidad.
2. Auspiciar encuentros periódicos y de alto nivel con las autoridades de Omán, a fin de refrendar el interés y la voluntad política de México de estrechar la relación.
3. Identificar convergencias de la agenda bilateral y global que favorezcan un mejor entendimiento entre ambos países.
4. Reactivar las gestiones para realizar la Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas en Asuntos de Interés Mutuo (a nivel de viceministros).
5. Identificar áreas de interés mutuo en las que pueda sustentarse un andamiaje jurídico que permita fortalecer la relación bilateral, incluyendo la conclusión del proyecto de Acuerdo de Exención del Requisito de Visas a los Titulares de Pasaportes, Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio.
6. Reforzar las acciones de promoción de México en los ámbitos comercial, cultural, artístico y de turismo, y aprovechar el apoyo que en ese sentido pueda dar el Consulado Honorario de México en Mascate.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

7. Establecer las bases con miras a realizar una serie de actividades para la celebración en 2020 del 45° Aniversario de las relaciones MéxicoOmán, establecidas el 31 de julio de 1975.

República del Yemen

Los intercambios en lo político, cultural, comercial y de cooperación bilateral con Yemen se han visto afectados por las condiciones de inestabilidad política en ese país y por el hecho de que un amplio segmento de su territorio se encuentra en situación de violencia desde hace varios años.

En ese sentido, el conflicto por el que atraviesa actualmente Yemen obliga a observar con mesura su evolución y a evaluar qué objetivos podrían fijarse para buscar el fortalecimiento de la relación con ese país en el mediano y largo plazos. De ser el caso y a partir de condiciones favorables que lo permitan, habrá que emprender acciones en ese sentido.

Se mantendrá un monitoreo puntual de la situación en Yemen, incluyendo con el apoyo del Consulado Honorario en Saná, considerando las consecuencias que pudiese generar para la seguridad y la estabilidad regionales.

G20

- Dar seguimiento a las actividades del G20 durante la presidencia de Arabia Saudita y apoyar la participación mexicana en las reuniones técnicas y de alto nivel que culminen con la Cumbre de dicho foro en Riad en noviembre de 2020.
- Impulsar la agenda, intereses y posiciones de México alineadas con los objetivos de nuestra política exterior y los objetivos generales de desarrollo del país.
- Participar de manera activa en el diálogo bilateral e intrarregional sobre los temas de mayor relieve de la agenda global que son parte de las discusiones del G20.

Foro Internacional de Energía

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

- Participar en el diálogo global en materia de energía del que son parte los 72 países miembros de este mecanismo, con sede en Riad, que agrupa a los mayores productores y consumidores de energía (que concentran alrededor del 90% de la oferta y la demanda mundial de petróleo y gas).

Consejo de Cooperación para los Estados del Golfo

- Propiciar que Arabia Saudita sea un canal de acercamiento de México con el mecanismo de diálogo prioritario para los países de la Península Arábiga, aprovechando la base del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas en Materia de Interés Común entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría General del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (EV: 5 de marzo de 2014).

Otros

- Aprovechar la sólida presencia de Arabia Saudita y los países de la concurrencia para lograr que México tenga una mayor presencia en la Liga de Estados Árabes y el Banco de Desarrollo Islámico, así como un mayor acercamiento con la Organización para la Cooperación Islámica.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el compareciente y los integrantes de la comisión dictaminadora, se pudo constatar que el Ciudadano Aníbal Gómez Toledo reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Aníbal Gómez Toledo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Reino de Arabia Saudita, concurrente con el Reino de Bahréin, Sultanía de Omán y República de Yemen.

Ciudad de México, a los 06 días del mes de agosto de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE</p> 			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO</p> 			
<p>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 			
<p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES CON EL REINO DE BAHRÉIN, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

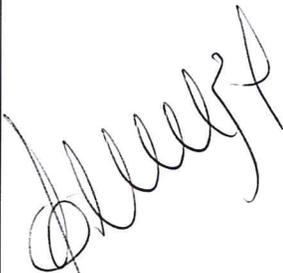
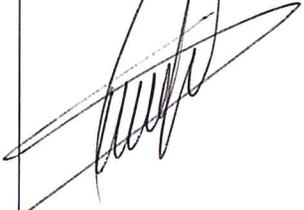
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

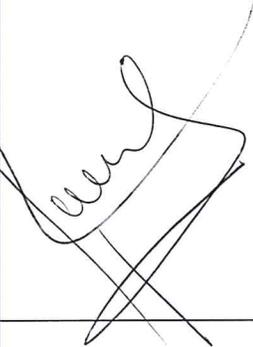
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE  			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE  			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE  			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ANÍBAL GÓMEZ TOLEDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONTECIARIO DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE CON EL REINO DE Bahréin, SULTANÍA DE OMÁN Y REPÚBLICA DE YEMEN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 	